



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-12-LQ18 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FNDR CIRCULAR N° 33 "ADQUISICION BUS INCLUSIVO", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP N° 30486572-0".

03 JUL 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

3869

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. D.A. N° 1.693 de fecha 21.07.2017, Apruébese el Acuerdo N° 099 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 20 de fecha 12.07.2017.
8. El Acuerdo N° 8943/09/2017, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 720 sesión ordinaria de fecha 11.09.2017, que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$132.750.000.- (ciento treinta y dos millones setecientos cincuenta mil pesos), según consta del certificado emitido por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.
9. La resolución exenta N° 155 de fecha 09.02.2018 que identifica la subasignación presupuestaria N° 837 en el Subtítulo 29 para el proyecto Código BIP N° 30486572-0, dentro del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Valparaíso, año 2018.
10. D.A. N° 1.600 de fecha 12.03.2018, Apruébese el Acuerdo N° 042 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 07 de fecha 07.03.2018.-
11. D.A N° 1.864 de fecha 26.03.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486572-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.-
12. D.A N° 2.332 de fecha 17.04.2018, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la Ejecución del Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486572-0, y Llama a Licitación Pública.
13. D.A N° 2.333 de fecha 17.04.2018, Designa Comisión de Evaluación Llamado a Licitación Pública Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486572-0".
14. D.A N° 2.334 de fecha 17.04.2018, Designa Unidad Técnica del Llamado a Licitación Pública Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 30486572-0".
15. Apertura Electrónica de fecha 31.05.2018.
16. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 18 de fecha 04.06.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 3.385 de fecha 07.06.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-12-LQ18 para la ejecución del Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486572-0", a Comercial Brasil Buses Ltda.
2. Repertorio N° 868 de fecha 27.06.2018, Contrato de Licitación Pública ID 2396-12-LQ18 para la ejecución del Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486572-0, a Comercial Brasil Buses Ltda.



DECRETO:

- I. Aprueba Contrato correspondiente a la Ejecución del Proyecto FNDR Circular N° 33 "Adquisición Bus Inclusivo", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486572-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT 69.061.600-9, representada por su Alcalde (S) Sr. Víctor Andrés Muñoz Duran, C.I N° 17.456.755-7, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo a **Comercial Brasil Buses Ltda.**, Rut N° 96.815.970-4, representado por el Sr. Roddy Fernando Catalán Gutiérrez, C.I. 9.387.250-9, ambos con domicilio en Panamericana Norte N° 16.200, Colina, Santiago, por un monto total de \$ **122.400.000.-** (ciento veintidós millones cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega del Bus de 120 días corridos a contar de la firma del contrato.
- II. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 374 de fecha 09.03.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VÍCTOR ANDRÉS MUÑOZ DURAN
ALCALDE(S)

VAMD/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- SECPLAC (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo. (2)

03 JUL 2018

3869

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
3965
FECHA RECEPCIÓN: 03 JUL 2018
FECHA SALIDA: 04 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL